



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Acceso y Admisión en la Universidad Española a partir del curso 2009-2010

(REAL DECRETO 1892/2008)

Jaén, 28 de octubre de 2009

Antonio Damas Serrano

Director del Secretariado de Acceso de la UJA

adamas@ujaen.es

Acceso y Admisión en la Universidad Española a partir del curso 2009-2010

1. Acceso a los estudios universitarios de Grado

2. El nuevo Bachillerato en Andalucía

3. Prueba de Acceso a la Universidad (Selectividad)

4. Acceso a la Universidad desde C.F. Grado Superior

5. Admisión a las universidades públicas españolas

1. Acceso a los estudios universitarios de Grado

Capítulo I del Real Decreto 1892/2008

- I. Quienes estén en posesión de un título oficial de Grado
- II. Quienes estén en posesión de un título universitario oficial de Diplomado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto o Ingeniero
- III. Quienes hayan cursado estudios universitarios en el extranjero y la Universidad les reconozca un mínimo de 30 créditos
- IV. Quienes tengan el título de Bachiller o equivalente y superen, o tengan superada, la Prueba de Acceso a la Universidad





- V. Quienes procedan de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados que tengan acuerdos suscritos con España, y cumplan los requisitos de Acceso a la Universidad en su país de origen. En Andalucía deberán superar, además, una Prueba Lingüística**
- VI. Los estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros con la homologación del título de origen al título español de Bachiller. Tienen que superar la Prueba de Acceso a la Universidad**
- VII. Quienes posean el título de Técnico Superior de FP, Técnico Superior de Enseñanzas Artísticas o Técnico Deportivo Superior**
- VIII. Quienes superen la Prueba de Acceso para Mayores de 25 años**
- IX. Quienes acrediten experiencia laboral o profesional, siendo mayor de 40 años y mediante entrevista personal**
- X. Quienes superen la Prueba de Acceso para Mayores de 45 años**

2. El nuevo Bachillerato

2.1 Normativa

- **Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre, por el que se establece la estructura del Bachillerato y se fijan sus enseñanzas mínimas (B.O.E. de 6 de noviembre de 2007)**
- **Decreto 416/2008 por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes al Bachillerato en Andalucía (B.O.J.A. de 28 de julio de 2008)**
- **Orden de 5 de agosto de 2008 por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en Andalucía (B.O.J.A. de 26 de agosto de 2008)**
- **Orden de 15 de diciembre de 2008 por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía (B.O.J.A. de 5 de enero de 2009).**

2.2 Cuestiones de carácter general

- El Bachillerato forma parte de la Educación Secundaria Posobligatoria y comprende dos cursos. En régimen ordinario, un alumno podrá permanecer cursando Bachillerato durante cuatro años, consecutivos o no
- El Bachillerato se estructura en tres modalidades:
 - Artes
 - Ciencias y Tecnología
 - Humanidades y Ciencias Sociales.
- El Bachillerato se organiza en materias comunes, materias de modalidad y materias optativas
- Podrán acceder a los estudios de Bachillerato:
 - a) Quienes estén en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria
 - b) Quienes posean el título de Técnico en Formación Profesional de Grado Medio
 - c) A la modalidad de Artes podrán acceder además quienes posean el título de Técnico de Artes Plásticas y Diseño.

2.3. Organización de las enseñanzas en el nuevo Bachillerato

Materias Comunes

Primer Curso

Segundo Curso

Ciencias para el Mundo
Contemporáneo

Educación Física

Filosofía y Ciudadanía

Lengua Castellana y Literatura I

Lengua Extranjera I

Religión / Alternativa

Historia de la Filosofía

Historia de España

Lengua Castellana y Literatura II

Lengua Extranjera II

Religión / Alternativa

Materias de Modalidad

Modalidad de Artes (Vía de Artes Plásticas, Diseño e Imagen)

Primer Curso

Dibujo Artístico I

Dibujo Técnico I

Volumen

Cultura Audiovisual

Segundo Curso

Dibujo Artístico II

Dibujo Técnico II

Historia del Arte

**Técnicas de Expresión
Gráfico-Plástica**

Diseño

Hay que cursar de manera obligatoria en segundo curso: **Historia del Arte o Dibujo Artístico II**

Materias de Modalidad

Modalidad de Artes (Vía de Artes Escénicas, Música y Danza)

Primer Curso

Análisis Musical I

Anatomía Aplicada

Artes Escénicas

Cultura Audiovisual

Segundo Curso

Análisis Musical II

Historia de la Música y de la Danza

Literatura Universal

Lenguaje y Práctica Musical

Hay que cursar de manera obligatoria en segundo curso: Historia de la Música y de la Danza o Literatura Universal



Materias de Modalidad

Modalidad de Ciencias y Tecnología

Primer Curso

Biología y Geología

Dibujo Técnico I

Física y Química

Matemáticas I

Tecnología Industrial I

Segundo Curso

Biología

Ciencia de la Tierra y Med.

Dibujo Técnico II

Electrotecnia

Física

Matemáticas II

Química

Tecnología Industrial II

- Hay que cursar de manera obligatoria Matemáticas I y Matemáticas II
- En segundo hay que cursar de manera obligatoria Física, Biología o Química.

Materias de Modalidad

Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales

Primer Curso

Latín I

Griego I

Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I

Economía

Historia del Mundo Contemporáneo

Segundo Curso

Historia del Arte

Latín II

Griego II

Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II

Literatura Universal

Economía de la Empresa

Geografía

- Hay que cursar de manera obligatoria Historia del Mundo Contemporáneo
- Hay que cursar al menos una de: Historia del Arte, Literatura Universal, Geografía, Latín II y Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II.



Materias Optativas

En primer curso de Bachillerato será obligatorio cursar Segunda Lengua Extranjera I y Proyecto Integrado

En segundo curso cada alumno deberá cursar la materia de Proyecto Integrado y una materia optativa

En segundo curso los centros podrán ofertar una materia optativa de entre las materias propias de modalidad

En segundo curso todos los centros ofertarán como optativas las materias de Segunda Lengua Extranjera II y Tecnologías de la Información y la Comunicación



2.4. Horario de primer curso de Bachillerato

	MATERIAS	Horas
Materias Comunes	Ciencias para el Mundo Contemporáneo	3 h.
	Educación Física	2 h.
	Filosofía y Ciudadanía	3 h.
	Lengua Castellana y Literatura I	3 h.
	Lengua Extranjera I	3 h.
	Religión / Alternativa	1 h.
Materias de Modalidad	Materia I	4 h.
	Materia II	4 h.
	Materia III	4 h.
Materias Optativas	Segunda Lengua Extranjera	2 h.
	Proyecto Integrado	1 h.

30 h.



2.5. Horario de segundo curso de Bachillerato

	MATERIAS	Horas
Materias Comunes	Historia de la Filosofía	3 h.
	Historia de España	3 h.
	Lengua Castellana y Literatura II	3 h.
	Lengua Extranjera II	3 h.
	Religión / Alternativa	1 h.
Materias de Modalidad	Materia I	4 h.
	Materia II	4 h.
	Materia III	4 h.
Materias Optativas	Materia optativa	4 h.
	Proyecto Integrado	1 h.

30 h.





2.6. Promoción y titulación

Se promocionará al segundo curso cuando se tenga evaluación negativa en dos materias como máximo

Los alumnos con más de cuatro materias suspensas en primer curso, repetirán primer curso completo

~~Los alumnos que tengan tres o cuatro materias suspensas en primer curso podrán optar por repetir el curso en su totalidad o matricularse de las materias suspensas y ampliar dicha matrícula con dos o tres materias de segundo~~

Los alumnos con asignaturas suspensas en segundo curso, podrán matricularse de ellas sin necesidad de cursar de nuevo las materias superadas

Para obtener el título de Bachiller será necesaria la evaluación positiva en todas las materias de los dos cursos

3. Prueba de Acceso a la Universidad (Selectividad)

3.1. Cuestiones de carácter general

- ✓ Los alumnos con título de Bachiller o equivalente tendrán que superar la Prueba de Acceso, a la que se refiere el Capítulo II del REAL DECRETO 1892/2008, para poder acceder a enseñanzas universitarias oficiales de Grado
- ✓ Dos convocatorias anuales
- ✓ No se establece límite de convocatorias para superar la Prueba
- ✓ Estructura de la Prueba: Fase General y Fase Específica.
- ✓ Los alumnos podrán presentarse a exámenes de materias que no hayan cursado

3.2. Estructura de la Prueba de Acceso

**Fase General
(obligatoria)**

**Fase Específica
(voluntaria)**

Comentario de Texto

**Historia de la Filosofía
o
Historia de España**

Lengua Extranjera

Materia de modalidad

**Materias
de
modalidad**

3.3. Fase General (obligatoria)

Comentario de Texto

Relacionado con capacidades y contenidos de la materia de Lengua Castellana y Literatura

Dos opciones de examen
(a elegir una)

Historia de la Filosofía

o

Historia de España

Dos opciones de examen en cada caso (a elegir una)

Lengua Extranjera

Dos opciones de examen
(a elegir una)

Materia de modalidad

Dos opciones de examen
(a elegir una)

Duración de los ejercicios: 1 hora y 30'



3.4. Superación de la Prueba de Acceso

La calificación de la Fase General será la media aritmética de las calificaciones de los cuatro ejercicios.

Se supera la Prueba de Acceso cuando se dan las dos siguientes condiciones:

$$\text{CFG} \geq 4$$

$$0,6 * \text{NMB} + 0,4 * \text{CFG} \geq 5$$

CFG.- Calificación Fase General

NMB.- Nota Media de Bachillerato

Ya hay Acceso a la Universidad



3.5. Fase Específica (voluntaria)

- ✓ Cada estudiante se podrá examinar de cualquiera de las materias de modalidad de segundo de Bachillerato, distintas de la materia elegida para el cuarto ejercicio de la Fase General
- ✓ En los ejercicios de cada materia habrá ~~una única opción de examen~~
- ✓ Se considerará superada la materia cuando se obtenga una calificación igual o superior a 5 puntos.

En la Interuniversitaria del día 22/10/2009 se acordó consultar al Ministerio si es posible considerar dos opciones en los exámenes de la Fase Específica



3.6. Nota de Admisión a las enseñanzas universitarias de Grado

$$\text{Nota de Admisión} = 0,6 * \text{NMB} + 0,4 * \text{CFG} + a * \text{M1} + b * \text{M2}$$

NMB = Nota media del Bachillerato

CFG = Calificación de la Fase General

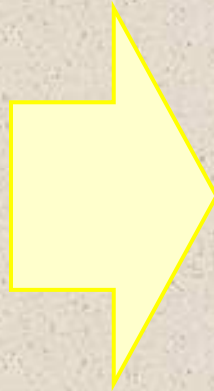
M1, M2 = Las dos mejores calificaciones de las materias superadas de la Fase Específica (¿Dirá $a * \text{M1} + b * \text{M2}$ mayor?)

a, b = Parámetros de ponderación de las materias de la Fase Específica. Estarán entre 0,1 y 0,2

Se aplicarán los citados parámetros de ponderación sólo en el caso en el que las materias estén adscritas a la rama de conocimiento correspondiente a la titulación universitaria de Grado en la que el interesado solicite plaza.

3.7. Materias de modalidad en 2º de Bachillerato y ramas de conocimiento a las que están adscritas

Ramas de conocimiento



- ✓ **Artes y Humanidades**
- ✓ **Ciencias**
- ✓ **Ciencias de la Salud**
- ✓ **Ciencias Sociales y Jurídicas**
- ✓ **Ingeniería y Arquitectura**





Ramas de conocimiento a las que está adscrita cada materia de Modalidad

Biología.	Ciencias. Ciencias de la Salud. Ciencias Sociales y Jurídicas. Ingeniería y Arquitectura.
Ciencias de la tierra y medioambientales.	Ciencias. Ciencias de la Salud. Ciencias Sociales y Jurídicas. Ingeniería y Arquitectura.
Dibujo artístico II.	Artes y Humanidades. Ciencias Sociales y Jurídicas.
Dibujo técnico II.	Artes y Humanidades Ciencias Sociales y Jurídicas. Ingeniería y Arquitectura.
Diseño.	Artes y Humanidades. Ciencias Sociales y Jurídicas. Ingeniería y Arquitectura.
Economía.	Artes y Humanidades. Ciencias Sociales y Jurídicas. Ingeniería y Arquitectura.
Economía de la empresa.	Artes y Humanidades. Ciencias Sociales y Jurídicas. Ingeniería y Arquitectura.

Electrotecnia.	Ciencias. Ingeniería y Arquitectura.
Física.	Ciencias. Ciencias de la Salud. Ciencias Sociales y Jurídicas. Ingeniería y Arquitectura.
Geografía.	Artes y Humanidades. Ciencias Sociales y Jurídicas.
Griego II.	Artes y Humanidades. Ciencias Sociales y Jurídicas.
Historia de la música y la danza.	Artes y Humanidades Ciencias Sociales y Jurídicas.
Historia del arte.	Artes y Humanidades. Ciencias Sociales y Jurídicas.
Latín II.	Artes y Humanidades. Ciencias Sociales y Jurídicas.
Lenguaje y práctica musical.	Artes y Humanidades. Ciencias Sociales y Jurídicas.
Literatura universal.	Artes y Humanidades. Ciencias Sociales y Jurídicas.
Matemáticas II.	Ciencias. Ciencias de la Salud. Ciencias Sociales y Jurídicas. Ingeniería y Arquitectura.



Matemáticas aplicadas a las ciencias sociales II.	Artes y Humanidades. Ciencias Sociales y Jurídicas.
Química.	Ciencias. Ciencias de la Salud. Ciencias Sociales y Jurídicas. Ingeniería y Arquitectura.
Técnicas de expresión gráfico-plástica.	Artes y Humanidades. Ciencias Sociales y Jurídicas.
Tecnología industrial II.	Ciencias. Ingeniería y Arquitectura.
Volumen.	Artes y Humanidades. Ciencias Sociales y Jurídicas.»



3.8. Ejemplo

$$\text{Nota de Admisión} = 0,6 * \text{NMB} + 0,4 * \text{CFG} + a * \text{M1} + b * \text{M2}$$

Nota Media de Bachillerato: 6,75

E. General: Leng.:7;Filos.:8,5;Inglés:3;Dibujo Tco:5 → **CFG = 5,875**

E. Específica: Matemáticas: 6,2; Física: 5; Tcgía. Industrial: 6

a y b	Arquitecto	Aeronáut.
CC. Tierra	0,1	0,1
Dibujo Tco.	0,2	0,2
Electrotecnia	0,1	0,15
Física	0,2	0,2
Matemáticas	0,2	0,2
Química	0,1	0,1
Tcgía. Indust.	0,15	0,2

Notas de Admisión

Arquitecto

$$\begin{aligned}
 &0,6 * 6,75 \\
 &+ 0,4 * 5,875 \\
 \hline
 &= 6,40 \\
 &+ 0,2 * 6,20 \\
 &+ 0,2 * 5,00 \\
 \hline
 &= 8,64
 \end{aligned}$$

Aeronáutico

$$\begin{aligned}
 &0,6 * 6,75 \\
 &+ 0,4 * 5,875 \\
 \hline
 &= 6,40 \\
 &+ 0,2 * 6,20 \\
 &+ 0,2 * 6,00 \\
 \hline
 &= 8,84
 \end{aligned}$$



3.9. Validez de la Prueba de Acceso



- **La superación de la Fase General tiene validez indefinida**
- **Las calificaciones de las materias de la Fase Específica tienen validez sólo durante los dos cursos académicos siguientes a la superación de las mismas**
- **Los estudiantes podrán presentarse en sucesivas convocatorias para mejorar la nota, tanto de la Fase General como de la Fase Específica.**

3.10. Otras consideraciones

Disposición final segunda. *Ejercicio de Lengua Extranjera*

El tercer ejercicio de Lengua Extranjera no incluirá la valoración de la comprensión y expresión oral hasta dos cursos después de la implantación del Bachillerato establecido en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, es decir, en el curso académico 2011-2012

Dos años antes de la implantación de la prueba oral se realizará un estudio para determinar las características específicas de la prueba y, en su caso, tomar las decisiones oportunas sobre su implantación.



Disposición adicional tercera. *Estudiantes con la Prueba de Acceso superada según normativas anteriores*

La Nota de Admisión de los estudiantes que hayan superado la Prueba de Acceso según normativas anteriores será la calificación definitiva de la Prueba de Acceso que obtuvieran en su momento. No obstante, podrán presentarse a la Fase Específica. En este caso la Nota de Admisión se obtendrá con la siguiente fórmula:

$$\text{Nota de Admisión} = \text{CDA} + a * M1 + b * M2$$

CDA = Calificación definitiva de la Prueba de Acceso anterior a la establecida en el Real Decreto 1892/2008



3.11. Calendario

HORARIO	PRIMER DÍA	SEGUNDO DÍA	TERCER DÍA	CUARTO DÍA
08:30 - 10:00	COMENTARIO DE TEXTO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	HISTORIA DEL ARTE MATEMÁTICAS II	DIBUJO ARTÍSTICO II FÍSICA LATÍN II LENGUAJE Y PRÁCTICA MUSICAL	GRIEGO II TECNOLOGÍA INDUSTRIAL II
10:00 - 10:45	DESCANSO	DESCANSO	DESCANSO	DESCANSO
10:45 - 12:15	HISTORIA DE ESPAÑA HISTORIA DE LA FILOSOFÍA	BIOLOGÍA LITERATURA UNIVERSAL TÉCNICAS DE EXPRESIÓN GRÁFICO-PLÁSTICA	ANÁLISIS MUSICAL II DISEÑO GEOGRAFÍA QUÍMICA	ELECTROTECNIA
12:15 - 13:00	DESCANSO	DESCANSO	DESCANSO	DESCANSO
13:00 - 14:30	LENGUA EXTRANJERA	DIBUJO TÉCNICO II HISTORIA DE LA MÚSICA Y DE LA DANZA MATEMÁTICAS APL. CC.SS.II	CIENCIAS DE LA TIERRA Y MEDIOAMBIENTALES ECONOMÍA DE LA EMPRESA	Libre para posibles casos de incompatibilidades

Convocatoria ordinaria: 15, 16, 17 y 18 de junio

Convocatoria extraordinaria: 14, 15, 16 y 17 de septiembre



4. Acceso a la Universidad desde Ciclos Formativos de Grado Superior



Quienes estén en posesión de los títulos de **Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Pláticas y Diseño, o Técnico Deportivo Superior** a que se refieren los artículos 44, 53 y 65 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, o títulos equivalentes, podrán acceder, **sin necesidad de Prueba de Acceso, a cualquier título oficial de Grado.**



Nota de Admisión (C.F.G.S.)

$$\text{Nota de Admisión} = \text{NMC} + a * \text{M1} + b * \text{M2}$$

NMC = Nota media del Ciclo Formativo

M1, M2 = Las dos mejores calificaciones de los módulos de que se compone el Ciclo Formativo de Grado Superior, quedando exceptuados los módulos de Formación y Orientación Laboral, Formación en Centros de Trabajo y Empresa y Cultura Emprendedora

a, b = Parámetros de ponderación de los módulos del Ciclo Formativo. Estarán entre 0,1 y 0,2

Se aplicarán los coeficientes sólo en el caso en el que la Familia Profesional esté adscrita a la rama de conocimiento correspondiente a la titulación de Grado en la que el interesado solicite plaza.

A. Técnico Superior de Formación Profesional

Familia profesional	Ramas de conocimiento
Actividades Físicas y Deportivas.	Ciencias de la Salud. Ciencias Sociales y Jurídicas.
Administración y Gestión/Administración.	Artes y Humanidades. Ciencias Sociales y Jurídicas.
Agraria/ Actividades Agrarias.	Ciencias. Ciencias de la Salud. Ingeniería y Arquitectura.
Artes Gráficas.	Artes y Humanidades. Ciencias Sociales y Jurídicas. Ingeniería y Arquitectura.
Artes y Artesanías.	Artes y Humanidades. Ingeniería y Arquitectura.
Comercio y Marketing.	Artes y Humanidades. Ciencias Sociales y Jurídicas.
Edificación y Obra Civil.	Ciencias. Ingeniería y Arquitectura.
Electricidad y Electrónica.	Ciencias. Ingeniería y Arquitectura.
Energía y Agua.	Ciencias. Ingeniería y Arquitectura.





Familia profesional	Ramas de conocimiento
Fabricación Mecánica.	Ciencias. Ingeniería y Arquitectura.
Hostelería y Turismo.	Artes y Humanidades. Ciencias Sociales y Jurídicas.
Imagen Personal.	Ciencias de la Salud. Ciencias Sociales y Jurídicas.
Imagen y Sonido/Comunicación, Imagen y Sonido.	Artes y Humanidades. Ciencias. Ciencias Sociales y Jurídicas. Ingeniería y Arquitectura.
Industrias Alimentarias.	Ciencias. Ciencias de la Salud. Ingeniería y Arquitectura.
Industrias Extractivas.	Ciencias. Ingeniería y Arquitectura.
Informática y Comunicaciones/Informática.	Ciencias. Ingeniería y Arquitectura.
Instalación y Mantenimiento/Mantenimiento y Servicios a la Producción.	Ciencias. Ingeniería y Arquitectura.
Madera, Mueble y Corcho/ Madera y Mueble.	Ciencias. Ingeniería y Arquitectura.
Marítimo-Pesquera/Actividades Marítimo-Pesqueras.	Ciencias. Ingeniería y Arquitectura.

Química.	Ciencias. Ciencias de la Salud. Ingeniería y Arquitectura.
Sanidad.	Ciencias. Ciencias de la Salud.
Seguridad y Medio Ambiente.	Ciencias de la Salud. Ciencias Sociales y Jurídicas.
Servicios Socioculturales y a la Comunidad.	Artes y Humanidades. Ciencias de la Salud. Ciencias Sociales y Jurídicas.
Textil, Confección y Piel.	Ciencias. Ingeniería y Arquitectura.
Transporte y Mantenimiento de Vehículos/Mantenimiento de Vehículos Autopropulsados.	Ciencias. Ingeniería y Arquitectura.
Vidrio y Cerámica.	Ciencias. Ingeniería y Arquitectura.



B. Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño

Familia profesional	Ramas de conocimiento
Artes Aplicadas de la Escultura.	Artes y Humanidades. Ingeniería y Arquitectura.
Artes Aplicadas a la Indumentaria.	Artes y Humanidades. Ingeniería y Arquitectura.
Artes Aplicadas al Libro.	Artes y Humanidades. Ciencias Sociales y Jurídicas.
Artes Aplicadas al Muro.	Artes y Humanidades. Ingeniería y Arquitectura.
Arte Floral.	Artes y Humanidades. Ciencias Sociales y Jurídicas
Cerámica Artística.	Artes y Humanidades. Ciencias. Ingeniería y Arquitectura.
Diseño Gráfico.	Artes y Humanidades. Ciencias Sociales y Jurídicas.
Diseño Industrial.	Artes y Humanidades. Ingeniería y Arquitectura.
Diseño de Interiores.	Artes y Humanidades. Ingeniería y Arquitectura

Esmaltes Artísticos.	Artes y Humanidades. Ingeniería y Arquitectura
Joyería de Arte.	Artes y Humanidades. Ingeniería y Arquitectura
Textiles Artísticos.	Artes y Humanidades. Ingeniería y Arquitectura
Vidrio Artístico.	Artes y Humanidades. Ciencias. Ingeniería y Arquitectura.

C. *Técnico Deportivo Superior*

Enseñanza deportiva	Ramas de conocimiento
Títulos de Técnico Deportivo Superior de cualquier modalidad o especialidad deportiva.	Ciencias de la Salud. Ciencias Sociales y Jurídicas.»



5. Admisión a las universidades públicas españolas

Distrito Abierto

Los alumnos pueden solicitar plaza en cualquier Universidad Española, con independencia de aquélla en la que ha superado la Prueba de Acceso (Selectividad)

Distrito Único Andaluz

Las Universidades Andaluzas se constituyen en “una única Universidad” a efectos de Admisión

PREINSCRIPCIÓN

- ✓ Una única solicitud para todas las Universidades Andaluzas
- ✓ Orden de preferencia vinculante. No se puede alterar una vez que finaliza el plazo de Preinscripción
- ✓ Presentación de Preinscripción (!Sólo por internet!)
 - <http://distritounicoandaluz.cica.es>
 - www.ujaen.es



Cupos de Reserva de Plazas

- **Mayores de 25 años (mínimo del 2%)**
- **Mayores de 40 años (entre el 1% y el 3%)**
- **Estudiantes con discapacidad (5%)**
- **Deportistas de alto nivel y alto rendimiento (mínimo del 3%)**
- **Titulados universitarios (entre el 1% y el 3%)**

**Selectividad y C.F.G.S. concurren
en el mismo cupo**



**Este archivo está elaborado
el día 27-10-2009**

¡ Muchas gracias por su atención !

